



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

VISTO:

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2024.-

El Expediente N° 77.507/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Cintia Carolina TOLEDO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programa y certificado de materias aprobadas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformaron las comisiones Ad-Hoc para las evaluaciones de la solicitud;

QUE según las actas de evaluación agregadas a las presentes, recomiendan otorgar equivalencia total en las asignaturas Antropología Sociocultural e Introducción a la Psicología;

QUE según las actas de evaluación agregadas a las presentes, recomiendan no otorgar equivalencia en la asignatura Sociología General;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147º, inciso "b";

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la estudiante Cintia Carolina TOLEDO (DNI N° 39.519.015) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

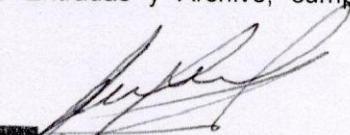
**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la estudiante Cintia Carolina TOLEDO (DNI N° 39.519.015) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

**ARTÍCULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA** a la estudiante Cintia Carolina TOLEDO (DNI N° 39.519.015) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la misma Universidad.-

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Cintia Carolina TOLEDO del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-**



  
Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

Nº 0616/2024